



Expediente: 68/18-A4

Carátula: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO C/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - B.M.A. S.R.L., -DEMANDADO

20323484350 - VELAZQUEZ, BERNARDO FABIAN-DEMANDADO

900000000000 - NARVAEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

20266844302 - VELIZ SERGIO RAUL, -DEMANDADO

20310385655 - ESCUDOS SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR

20266844302 - JUNCOS, GRACIELA MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 68/18-A4



H20701665402

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO c/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 68/18-A4.-

Concepción, 06 de marzo de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Actor N° 4, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

*En la ciudad de Concepción, a los 05 días del mes de Marzo del año 2024 a horas 09:00 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial(...)**4) Prueba Testimonial:** Admítase la presente prueba. Cítese a los testigos admitidos: **Walter Daniel Beltrán, DNI N° 37.927.281, Facundo Patricio Robledo, DNI N° 41.960.718 y Cristian Matías Acuña, DNI N° 41.816.587**, quienes depondrán en la Segunda Audiencia que se establece para el día **23/05/2024 a horas 09:30.-** Se hace saber que los testigos prestarán declaración en el estudio del profesional que representa a la parte que los ha propuesto, a través de la plataforma virtual Zoom.Conforme lo dispone el art. 368 in fine Procesal: La parte oferente se encargará de notificar al testigo propuesto, por lo que no se libraré cédula a tal fin.- CAG*

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.